

CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



DIP. ARLETH STEPHANIE GRIMALDO OSORIO

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXXVII

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México, a _ de marzo de 2026

**DIPUTADA MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. LXII
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

P R E S E N T E

Diputada **Arleth Stephanie Grimaldo Osorio** , integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXII Legislatura del Congreso Local, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 y 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracción II; 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, fracción I; 38, fracción II; 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto POR EL QUE Se adiciona la fracción XLII del artículo 2.8 recorriendo la subsecuente; del Código para la Biodiversidad del Estado de México; Se adiciona la fracción XXXVII al artículo 20 recorriéndose la subsecuente; de la Ley de Movilidad del Estado de México y sus municipios ; Se adiciona la fracción L al artículo 49 recorriéndose la subsecuente; Se adiciona la fracción LVI al artículo 55 recorriéndose la subsecuente.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento acelerado de las zonas urbanas en el Estado de México ha generado retos significativos en la calidad del espacio público, la calidad ambiental, la salud pública y el bienestar psicológico de la población.

Plaza Hidalgo s/n, Toluca, México, C. P. 50000

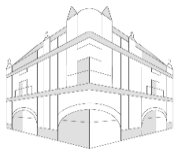
Correo Electrónico: distrito37.ag@gmail.com

Tels. (722) 2 79 65 00 Ext. 6435

(722) 2 79 64 35 directo

morena

www.legislativoedomex.gob.mx



CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



DIP. ARLETH STEPHANIE GRIMALDO OSORIO

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXXVII

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

El Estado de México, siendo una parte esencial de la Zona Metropolitana del Valle de México, enfrenta de forma estructural dificultades relacionadas con la rápida expansión de las ciudades, la ampliación de las vías y el desarrollo de infraestructura gris sin consideración ambiental, lo cual tiene por consecuencia la contaminación del aire, un aumento constante en la temperatura de las ciudades y la disminución continua de áreas verdes en espacios metropolitanos con alta densidad poblacional

Por su parte la Comisión Ambiental de la Megalópolis ha documentado a través del Boletín Calidad del Aire Enero 2026 la activación recurrente de contingencias ambientales por concentraciones elevadas de ozono (O₃) y partículas finas (PM_{2.5}), contaminantes asociados con enfermedades respiratorias y cardiovasculares.

De acuerdo con información publicada por la Dirección General de Comunicación Social de la UNAM, el coordinador del Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC) de la UNAM, Francisco Estrada Porrúa ha advertido que el aumento de temperatura en zonas urbanas mexicanas no responde únicamente al cambio climático global, sino que también existen fenómenos locales como las islas de calor las cuales afectan a las grandes metrópolis donde la urbanización, sobrepoblación, asfalto, densidad de automóviles y crecientes edificios generan un microambiente que se calienta. Así mismo Francisco Estrada Porrúa en relación con las medidas de mitigación del fenómeno de isla de calor urbano, ha señalado que una estrategia eficaz consiste en la expansión y recuperación de áreas verdes, lo cual ayuda a contribuir y disminuir la temperatura local. De acuerdo con el autor, este tipo de intervenciones puede generar reducciones térmicas en entornos urbanos. Asimismo, ha propuesto que estas medidas sean incorporadas en reglamentos de construcción y en la legislación climática como instrumentos formales de adaptación y mitigación.

En numerosos municipios, particularmente en zonas metropolitanas, existen espacios localizados en bajo puentes vehiculares y pasos a desnivel que presentan deterioro físico, acumulación de

Plaza Hidalgo s/n, Toluca, México, C. P. 50000

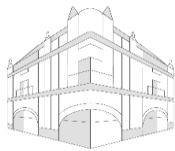
Correo Electrónico: distrito37.ag@gmail.com

Tels. (722) 2 79 65 00 Ext. 6435

(722) 2 79 64 35 directo

morena

www.legislativoedomex.gob.mx



CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



DIP. ARLETH STEPHANIE GRIMALDO OSORIO

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXXVII

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

residuos, percepción de inseguridad y desaprovechamiento urbano. Estas circunstancias no solo constituyen un desafío ambiental, sino también un problema de salud pública y bienestar social que requiere soluciones normativas innovadoras y comprometidas con el medio ambiente.

Estos espacios constituyen superficies estratégicas para la implementación de infraestructura verde urbana, entendida como el conjunto de soluciones que deben ser integradas al entorno construido con el propósito de mejorar la calidad ambiental y fortalecer el bienestar social.

Diversas experiencias a nivel internacional han demostrado que la incorporación de vegetación en entornos urbanos densos contribuye a disminuir la temperatura superficial y mitigar el fenómeno de isla de calor, así como a reducir concentraciones de partículas contaminantes y de esta manera favorecer la biodiversidad urbana.

Un ejemplo emblemático de integración vegetal en estructuras construidas es el proyecto Bosco Verticale en Milán, Italia, que incorporó miles de especies vegetales en edificaciones verticales, logrando mejoras medibles en el clima y en la biodiversidad urbana.

Asimismo, ciudades europeas como Copenhague y Barcelona han desarrollado estrategias de renaturalización urbana que incluyen corredores verdes, muros vegetales y adaptación climática en infraestructura existente, ya que su apuesta es por la transformación de espacios verdes para adaptarse al cambio climático y favorecer la biodiversidad.

En el ámbito nacional, la Ciudad de México ha promovido programas de infraestructura verde que reconocen la importancia de integrar vegetación en estructuras urbanas, las columnas de viaductos en gigantescos jardines verticales.

No obstante, los beneficios de la vegetación urbana no se limitan al ámbito físico-ambiental. La Organización Mundial de la Salud ha reconocido que los espacios verdes son un factor importante

Plaza Hidalgo s/n, Toluca, México, C. P. 50000

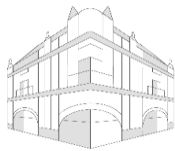
Correo Electrónico: distrito37.ag@gmail.com

Tels. (722) 2 79 65 00 Ext. 6435

(722) 2 79 64 35 directo

morena

www.legislativoedomex.gob.mx



CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



DIP. ARLETH STEPHANIE GRIMALDO OSORIO

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXXVII

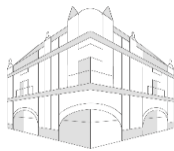
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

para la salud mental y el bienestar social. En su revisión titulada Urban green spaces and health: a review of evidence (2016), el organismo señala que la exposición regular a áreas verdes se asocia con reducción del estrés, mejora del estado de ánimo y disminución del riesgo de trastornos como ansiedad y depresión, debido a mecanismos como la restauración psicológica y el fomento de la interacción social. En este sentido, la integración de infraestructura verde en entornos urbanos no solo representa una medida ambiental, sino también una estrategia de salud pública orientada a mejorar el bienestar emocional de la población.

Dado que el Valle de México es una región interconectada, las acciones de infraestructura verde en municipios mexiquenses impactan directamente en la dinámica ambiental regional, es por eso que la presente iniciativa propone:

1. Incorporar la obligación normativa de integrar infraestructura verde (jardines colgantes) en bajo puentes vehiculares.
2. Impulsar coordinación entre la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible con la La Secretaría de Movilidad del Gobierno Estado de México. Con el fin de reconocer estos proyectos como medidas de mitigación climática y restauración ecológica urbana.

En este contexto, los bajo puentes y estructuras viales metropolitanas representan espacios estratégicos para la implementación de infraestructura verde. Actualmente, muchos de estos sitios concentran emisiones vehiculares, presentan temperaturas superficiales elevadas debido a la acumulación de calor en concreto y asfalto, carecen de vegetación y generan percepción de deterioro urbano. La incorporación de jardines colgantes, muros verdes o sistemas vegetales verticales en estas estructuras permitiría incrementar la cobertura vegetal sin requerir adquisición de nuevo suelo, aprovechar infraestructura existente y contribuir simultáneamente a la mitigación térmica, la captura de partículas y la mejora del paisaje urbano.



CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



DIP. ARLETH STEPHANIE GRIMALDO OSORIO

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXXVII

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

En consecuencia, la incorporación de infraestructura verde en bajo puentes metropolitanos no debe entenderse como una medida meramente estética, sino como una política pública integral orientada a la protección ambiental, la salud física y mental de la población. La transformación de espacios urbanos grises en entornos vegetados constituye una acción concreta hacia un estado más resiliente, saludable y ambientalmente responsable.

La presente iniciativa propone la creación del Programa Estatal "Huella Verde", con carácter obligatorio y metas anuales verificables del quince por ciento de intervención, garantizando un avance progresivo hasta alcanzar la cobertura total de los bajo puentes de jurisdicción estatal.

Asimismo, se establece la corresponsabilidad institucional entre la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Movilidad, fortaleciendo la transversalidad y asegurando viabilidad técnica y presupuestal.

Por lo anterior porpongo :

Plaza Hidalgo s/n, Toluca, México, C. P. 50000

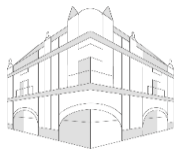
Tels. (722) 2 79 65 00 Ext. 6435

(722) 2 79 64 35 directo

Correo Electrónico: distrito37.ag@gmail.com

morena

www.legislativoedomex.gob.mx



CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



DIP. ARLETH STEPHANIE GRIMALDO OSORIO

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXXVII

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
Artículo 20. ... I. A XXXVI. ... SIN CORRELATIVO XXXVIII. ...	Artículo 20. ... I. A XXXVI. ... XXXVII. Incorporar vegetación urbana, muros verdes o jardines verticales en puentes, bajo puentes y demás estructuras viales, cuando técnica y estructuralmente sea viable, así como ejecutar, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Programa Estatal Huella Verde, garantizando la intervención anual mínima del quince por ciento de los bajo puentes estatales ; y XXXVIII. ...

Plaza Hidalgo s/n,Toluca, México, C. P. 50000

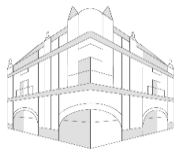
Correo Electrónico: distrito37.ag@gmail.com

Tels. (722) 2 79 65 00 Ext. 6435

(722) 2 79 64 35 directo

morena

www.legislativoedomex.gob.mx



CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



DIP. ARLETH STEPHANIE GRIMALDO OSORIO

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXXVII

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	
TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
Artículo 49. ... I. A XLIX.... SIN CORRELATIVO LI. ... Artículo 55. ... I. A LV. ... SIN CORRELATIVO LVII. ...	Artículo 49. ... I. A. XLIX. ... L. Coordinar y ejecutar, en conjunto con la Secretaría de Movilidad, el Programa Estatal “Huella Verde”, garantizando el cumplimiento de la meta anual mínima del quince por ciento de intervención de bajo puentes estatales. LI. ... Artículo 55. ... I. A LV. ... LVI. Participar en la planeación, intervención estructural y mantenimiento de la infraestructura vial incorporada al Programa Estatal “Huella Verde”, asegurando su viabilidad técnica y presupuestal.; y LVII. ...

Plaza Hidalgo s/n,Toluca, México, C. P. 50000

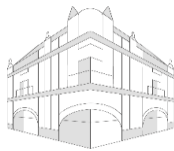
Correo Electrónico: distrito37.ag@gmail.com

Tels. (722) 2 79 65 00 Ext. 6435

(722) 2 79 64 35 directo

morena

www.legislativoedomex.gob.mx



CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



DIP. ARLETH STEPHANIE GRIMALDO OSORIO

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXXVII

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PROYECTO DE DECRETO

DECRETO NÚMERO _____

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se adiciona la fracción XLII del artículo 2.8 recorriendo la subsecuente; del Código para la Biodiversidad del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 2.8. ...

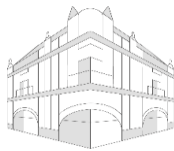
I. A XLI. ...

XLII. Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con la Secretaría de Movilidad, el Programa Estatal "Huella Verde", de carácter obligatorio, para la intervención progresiva de los bajo puentes de jurisdicción estatal mediante infraestructura verde, garantizando una meta anual mínima del quince por ciento de bajo puentes estatales total.

Las dependencias responsables deberán incluir en sus anteproyectos de presupuesto de egresos los recursos necesarios para la implementación y cumplimiento del Programa.

Deberá presentarse informe anual al Congreso del Estado sobre su cumplimiento; y

XLIII. ...



CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



DIP. ARLETH STEPHANIE GRIMALDO OSORIO

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXXVII

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se adiciona la fracción XXXVII al artículo 20 recorriéndose la subsecuente; de la Ley de Movilidad del Estado de México y sus municipios, para quedar como sigue:

Artículo 20. ...

I. A XXXVI. ...

XXXVII. Incorporar vegetación urbana, muros verdes o jardines verticales en puentes, bajo puentes y demás estructuras viales, cuando técnica y estructuralmente sea viable, así como ejecutar, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Programa Estatal Huella Verde, garantizando la intervención anual mínima del quince por ciento de los bajo puentes estatales; y

XXXVIII. ...

ARTÍCULO TERCERO. - Se adiciona la fracción L al artículo 49 recorriéndose la subsecuente; Se adiciona la fracción LVI al artículo 55 recorriéndose la subsecuente, para quedar como sigue:

Artículo 49. ...

I. A. XLIX. ...

Plaza Hidalgo s/n, Toluca, México, C. P. 50000

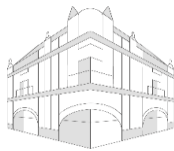
Correo Electrónico: distrito37.ag@gmail.com

Tels. (722) 2 79 65 00 Ext. 6435

(722) 2 79 64 35 directo

morena

www.legislativoedomex.gob.mx



CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



DIP. ARLETH STEPHANIE GRIMALDO OSORIO

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXXVII

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

L. Coordinar y ejecutar, en conjunto con la Secretaría de Movilidad, el Programa Estatal “Huella Verde”, garantizando el cumplimiento de la meta anual mínima del quince por ciento de intervención de bajo puentes estatales.

LI. ...

Artículo 55. ...

I. A LV. ...

LVI. Participar en la planeación, intervención estructural y mantenimiento de la infraestructura vial incorporada al Programa Estatal “Huella Verde”, asegurando su viabilidad técnica y presupuestal.; y

LVII. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil veintiséis.

Plaza Hidalgo s/n, Toluca, México, C. P. 50000

Correo Electrónico: distrito37.ag@gmail.com

Tels. (722) 2 79 65 00 Ext. 6435

(722) 2 79 64 35 directo

morena

www.legislativoedomex.gob.mx